



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32101/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras y asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla a fojas 2/3 por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 1 por la Secretaria de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar al personal detallado a fojas 2/3, la cual constituye el anexo de la presente, las horas extra y asignaciones complementarias correspondientes al período junio 2019 y por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será imputado según se señala en dicho anexo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02 como así también en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

